



Ciudad de México, a 18 de junio de 2024
Oficio 401-3-1716
Expediente INA 01 004 A-R. F.- 360
Control

Alejandro Portilla de Buen
Director Editorial
Dirección General de Materiales Educativos
Secretaría de Educación Pública
P r e s e n t e.

Me refiero a su atenta solicitud para que se le autorice, reproducir 02 imágenes (textos) de los acervos culturales de la Mediateca, bajo la custodia de este Instituto, que en lista sellada y cotejada por esta Coordinación Nacional, se anexa al presente.

Sobre el particular, informo a Usted que de conformidad con los dictámenes de las áreas técnicas de este Instituto, se le autoriza como responsable para que reproduzca las imágenes solicitadas en los siguientes libros de texto gratuito:

- ❖ Uérakua anapu uantakua. Proyects and Readings. Second grade, Secondary.
- ❖ Kawintaláb axi pil titál. Proyects and Readings. Fifth grade.

Las imágenes solicitadas serán utilizada en la Nueva Familia de Libros de Texto Gratuitos, que editará la Secretaría de Educación Pública, en formato impreso, electrónico y digital y página oficial de internet de la Secretaría de Educación Pública; todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, en el entendido que deberán cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que deberán obtenerse las autorizaciones de los titulares o de quien detente los Derechos de cada una de las imágenes a publicarse.

Con fundamento en los artículos 3º de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Órgano Desconcentrado: "Archivo Digitalizado de las Colecciones Arqueológicas del Museo Nacional de Antropología Secretaría de Cultura.-INAH.-MEDIATECA.-MEX; e insertar la leyenda: "Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia", por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.

46



La presente autorización no implica la cesión de derechos, ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.

Para estar en posibilidad de obtener copia del material solicitado, deberá coordinarse previamente con la Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de Innovación Institucional, al e-mail solicitudes_mediateca@inah.gov.mx, anexando una copia de esta autorización

Deberá entregar en esta Coordinación Nacional, ejemplares de la publicación, mismos que se utilizarán para los fines encomendados a este Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Asimismo, deberá de incorporar en la página legal del libro digital, una leyenda que indique al público usuario que toda reproducción de imágenes de monumentos arqueológicos, históricos y zonas de dichos monumentos está regulada por la Ley Federal sobre Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos y su Reglamento, por lo que deberán de tramitar ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el permiso correspondiente.

El incumplimiento de lo señalado dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en términos de lo que establecen las leyes que regulan la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega
Coordinadora Nacional

C. c. p.- Antrop. Luis Antonio Huitrón Santoyo, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional.
Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de Innovación Institucional de la CNDI.

EAATR**yrg*.

ANEXO 1

Martha Eva Rocha Islas, "Soldaderas y soldados en la Revolución Mexicana. En los campamentos o empuñando armas en los escenarios bélicos", en *Dimensión Antropológica*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, año 25, vol. 73, mayo-agosto de 2018, pp. 161-184.

"La estadounidense Edith O'Shaughnessy y se refiere a ellas como:

"La heroica mujer que acompaña al ejército, llevando consigo a sus hijos o cualquier otra posesión mortal; así como su ganado, canastas, cobijas, chivos, loros, frutas, etc. Estas mujeres son el único avituallamiento visible de los soldados [fotografías 5 y 6]. Los acompañan en sus largas marchas; los cuidan, los alimentan, los curan y los entierran y si acaso llega a haber dinero, entonces se les paga. Todo lo van haciendo sobre la marcha, además de prestar al macho cualquier otro servicio que pudiera solicitar. Es sorprendente la abnegación con que van por la vida.

"El testimonio de Tomasa García señala:

"¡Pos yo era soldadera! Estaba en la guerrilla, "guerrilla" quiere decir "tropas armadas" ¿no? Preciso andaba yo con mi carrillera así, y otra así. Traía mi rifle, le decían la carabina 30-30 [...] La soldadera tenía que montar a caballo y ser de arranque para ensillar su caballo. Cuando ya se lo mataban a uno, pronto se echaba usted, mientras mataban alguno pa'que pasara el caballo ensillado, mire, con el lazo a agarrarlo del pescuezo, y a subirse al caballo ensillado de quien fuera [...] Entra uno a combatir, a guerrear, a sangre y fuego, ¡a matar y que lo maten!

"María Encarnación Mares, constitucionalista, mejor conocida como Chonita:

"Yo me levanté en armas por simpatía a la Revolución, el 3 de marzo de 1913, en las minas de Pánuco, Coahuila. Tenía yo entonces 15 años, mi esposo Isidro Cárdenas que después fue capitán constitucionalista, era entonces ayudante de mecánico en las minas y ya me había manifestado sus deseos de incorporarse a la revolución. Yo le dije: —Mira Isidro yo quiero mejor empuñar las armas que seguirte como soldadera. Recuerdo muy bien el gesto de sorpresa que hizo mi marido al oírme hablar de tal modo, pero no hubo remedio [...] Para pronto me facilitaron ropa de hombre, mi carabina y un caballo y seguí en la campaña hasta el 24 de marzo de 1916 en que causé baja en Soledad, Veracruz."

ANEXO 2

"Tlachtli o juego de pelota

"El *tlachtli* o juego de pelota era una actividad ritual donde se ganaban o perdían territorios e incluso la vida. Cada equipo tenía entre uno y siete jugadores. La pelota era de hule sólido no vulcanizado y pesaba alrededor de tres kilos. No podía tocarse la pelota con las manos, los pies o la cabeza, en cambio, podían usarse los hombros, la espalda, la cadera y las nalgas que se protegían con cinturones o fajas de piel o de tela. No había puntos sino "rayas" y no se contaban cuando había alguna anotación, sino cuando se cometía una falta. La cancha era un pasillo estrecho y largo entre dos estructuras laterales, a veces los paneles de estas estructuras estaban esculpidos, se cree que todos los elementos tenían una función en el juego, sin embargo, sólo se conoce el uso de los anillos o *tlachtemalacates* fijados en las paredes de las estructuras laterales: cuando un jugador lograba hacer pasar la pelota por el anillo, cosa que era muy difícil debido al peso de la pelota, ganaba de inmediato el juego y la ropa de los espectadores que apoyaban al equipo contrario. El juego de pelota era tan importante que no existe zona arqueológica desde el Postclásico que esté desprovista de una cancha, y en algunos casos como Cantona hay 22 canchas. La proximidad del campo de juego con el *tzompantli*, tanto en Tula como en México, sugiere que el juego estaba vinculado al sacrificio humano por decapitación asociado a ritos de fertilidad. De este modo, el juego de pelota tiene tintes religiosos y políticos, por ejemplo, la conquista de Xochimilco por Axayácatl culminó con un juego de pelota."

Instituto Nacional de Antropología e Historia

Tomado de <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/node/4721>

